

LEY DE PRESUPUESTO

DE LOS

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Para el año 1946



SANTIAGO DE CHILE
TALLERES GRAFICOS "LA NACION" S. A.
AGUSTINAS 1269
1946

Servicios Independientes

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Ley N.o 8,282, de 21-IX-1945; (Estatuto Administrativo).

Ley N.o 8,283, de 21-IX-1945; (Fija plantas y sueldos).

Dto. Hda. N.o 4,977, de 29-XI-1945; (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.o transitorio de la Ley N.o 8,283).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03 01 01 Sueldos fijos					17.822,400
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.o de Empl.		
F g.	Contralor General	180,000	1	180,000	
F g.	Subcontralor (1), Jefe Departamento de Contabilidad (1)	144,000	2	288,000	
1.º	Jefe Departamento Jurídico	120,000	1	120,000	
2.º	Inspector-Jefe (1), Fiscal de Cuentas (1), Jefes Subdepartamentos (2), Jefe Toma Razón (1)	108,000	5	540,000	
3.º	Abogados (3), Inspectores (6), Oficiales (2), Secretario General (1)	99,000	12	1.188,000	
4.º	Abogado (1), Inspectores (4) y Oficiales (11)	90,000	16	1.440,000	
5.º	Inspectores (4) y Oficiales (17)	81,000	21	1.701,000	
6.º	Oficiales	72,000	24	1.728,000	
7.º	Oficiales	66,000	30	1.980,000	
8.º	Oficiales	60,000	31	1.860,000	
9.º	Oficiales	54,000	30	1.620,000	
10.º	Oficiales	48,000	29	1.392,000	
11.º	Oficiales	42,000	25	1.050,000	
12.º	Oficiales	39,000	13	507,000	
13.º	Oficiales	36,000	10	360,000	
14.º	Oficiales	33,000	10	330,000	
15.º	Oficiales	30,000	10	300,000	
16.º	Oficiales	27,000	10	270,000	
17.º	Oficiales	25,200	10	252,000	
18.º	Oficiales	23,400	9	210,600	
19.º	Oficiales	21,600	6	129,600	

SERVICIOS INDEPENDIENTES

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por item 1946
03 01 01					
Personal Auxiliar de Servicio					
14.º	Mayordomo	33,000	1	33,000	
15.º	Auxiliar	30,000	1	30,000	
16.º	Auxiliar	27,000	1	27,000	
17.º	Auxiliares	25,200	3	75,600	
18.º	Auxiliares	23,400	2	46,800	
19.º	Auxiliares	21,600	3	64,800	
20.º	Auxiliares	19,800	5	99,000	
Totales			321	17,822,400	8,839,840
03 01 02 Sobresueldos fijos					1,468,420
a)	Por años de servicios			918,420	
	Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 6,915 y 1.º transitorio de la Ley 8,282	918,420			
e)	Asignación familiar			550,000	450,000
	Para pagar la asignación familiar al personal de la Contraloría General de la República de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.º de la Ley 6,915	550,000			
Totales				1,468,420	450,000
03 01 04 Gastos variables					217,500
c)	Viáticos			90,000	90,000
f-1)	Pasajes y fletes en la Em- presa de los FF. CC. del Estado			8,000	8,000
f-2)	Pasajes y fletes en em- presas privadas			4,500	4,500
g)	Materiales y artículos de consumo			10,000	10,000
j)	Impresos, impresiones y publicaciones			40,000	40,000

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE			Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03 01 04					
k)	Gastos generales de oficina		35,000	35,000	
l)	Conservación y reparaciones		13,000	13,000	
r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas		10,000	10,000	
	1) Para gastos de electricidad y gas por intermedio de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado	5,000			
	2) Para gastos por agua potable y teléfonos	5,000			
v)	Varios e imprevistos		4,000	4,000	
w)	Adquisiciones		3,000	3,000	
Totales			<u>217,500</u>	<u>217,500</u>	
03 01 12 Planta Suplementaria					573,000
13.º	Oficiales	36,000	3	108,000	
14.º	Oficiales	33,000	3	99,000	
15.º	Oficiales	30,000	2	60,000	
16.º	Oficiales	27,000	2	54,000	
17.º	Oficiales	25,200	2	50,400	
18.º	Oficiales	23,400	4	93,600	
19.º	Oficial	21,600	1	21,600	
Personal Auxiliar del Servicio					
18.º	Auxiliar	23,400	1	23,400	
19.º	Auxiliares	21,600	2	43,200	
20.º	Auxiliar	19,800	1	19,800	
Totales			<u>21</u>	<u>573,000</u>	<u>.....</u>

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL

Ley N.º 8,282, de 21-IX-1945; (Estatuto Administrativo).
 Ley N.º 8,283, de 21-IX-1945; (Fija plantas y sueldos).
 Dto. Hda. N.º 4,977, de 29-XI-1945; (Fija plantas suplementarias, de acuerdo con el Art. 7.º transitorio de la Ley N.º 8,283).

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE				Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03 02 01 Sueldos fijos						3.440,400
Grado	Designación	Sueldo Unitario	N.º de Empl.			
S.G.	Presidente del Consejo ..	144,000	1	144,000		
1.º	Abogados del Consejo ..	120,000	8	960,000		
4.º	Secretario Abogado del Consejo (1), Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso (1) ..	90,000	2	180,000		
5.º	Abogados Procuradores Fiscales de Iquique (1), Antofagasta (1), Temuco (1), Valdivia (1) y Punta Arenas (1) ..	81,000	5	405,000		
6.º	Abogados Procuradores Fiscales de La Serena (1), Talca (1), Chillán (1) y Concepción (1) ..	72,000	4	288,000		
7.º	Abogados Auxiliares del Consejo en Santiago (3) y Procurador 1.º en Santiago (1) ..	66,000	4	264,000		
8.º	Abogado Procurador Fiscal de Arica (1), Abogados Auxiliares de Valparaíso (1), Temuco (1) y Valdivia (1), Procurador 2.º en Santiago (1) ..	60,000	5	300,000		
9.º	Abogados Auxiliares de La Serena (1), Valparaíso (1), Talca (1), Chillán (1) y Concepción (1) ..	54,000	5	270,000		
10.º	Oficial de Partes ..	48,000	1	48,000		
11.º	Procurador 3.º en Santiago (1), Oficial 1.º Archivero (1) ..	42,000	2	84,000		
13.º	Oficiales 2.ºs ..	36,000	2	72,000		
17.º	Oficiales Auxiliares del Consejo ..	25,200	2	50,400		

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03 02 01				
18.º Receptores de Hacienda y Secretarios de las Procuradurías Fiscales de Iquique (1), La Serena (1), Valparaíso (1), Talca (1), Chillán (1), Concepción (1), Temuco (1), Valdivia (1)	23,400	8	187,200	
22.º Escribientes de los Abogados del Consejo	16,800	8	134,400	
Personal de Servicio				
20.º Portero 1.º	19,800	1	19,800	
22.º Porteros 2.ºs	16,800	2	33,600	
Totales		60	3.440,400	1.560,660
03 02 02 Sobresueldos fijos				340,610
a) Por años de servicio			138,750	89,445
Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Art. 6.º de la Ley 6,915 y 1.º transitorio de la Ley 8,282	138,750			
b) Por residencia en ciertas zonas			124,860	56,045
Para pagar la gratificación de zona al personal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 8,282	124,860			
e) Asignación familiar			77,000	51,000
Para pagar la asignación familiar al personal del Consejo de Defensa Fiscal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 8,282	77,000			
Totales			340,610	196,490
03 02 04 Gastos variables				355,900
b) Gratificaciones y premios			27,200	4,800
1) Para gratificar al Secretario de la Intendencia de Aysén, por la representación y defensa de los in-				

DETALLE Y COMPARACION

DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03 02 04				
tereses fiscales, en los juicios que se tramiten en la provincia	7,200			
2) Para pago de asignación de traslado al personal, de acuerdo con el Art. 82 de la Ley 8,282	20,000			
c) Viáticos		24,000	10,000	
e) Arriendo de bienes raíces		84,000	84,000	
f-1) Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado		20,000	20,000	
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas		1,000	10,000	
g) Materiales y artículos de consumo		35,000	35,000	
i-3) Vestuario y equipo		2,500	2,500	
j) Impresos, impresiones y publicaciones		45,000	40,000	
k) Gastos generales de oficina		40,200	46,600	
1) Asignación para oficinas a razón de 3,000 anuales para cada una de las Procuradurías Fiscales de Arica e Iquique, y de \$ 4,800 anuales para cada una de las Procuradurías Fiscales de Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas	25,200			
2) Para otros gastos generales de oficina	15,000			
l) Conservación y reparaciones		1,000	2,000	
r) Consumo de electricidad, agua, teléfonos y gas		29,000	24,000	
1) Para gastos de electricidad y gas en Santiago por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado y gastos por estos conceptos en provincias	7,500			
2) Para gastos de agua				

DETALLE Y COMPARACION				
DETALLE		Presupuesto para 1946	Presupuesto en 1945	Totales por ítem 1946
03:02:04				
potable y teléfonos en Santiago y en provincias ...	21,500			
v) Varios e imprevistos		42,000	30,000	
1) Gastos judiciales y varios en Santiago y en provincias ...	36,000			
2) Cumplimiento de sentencias (Ley 3,748, de 1921)	1,000			
3) Otros imprevistos	5,000			
w) Adquisiciones		5,000	21,000	
Totales		355,900	329,900	
03:02:12 Planta Suplementaria				117,600
11.º Receptor de Hacienda ..	42,000	1	42,000	
17.º Oficiales Auxiliares del Consejo (2), Oficial Auxiliar de Valparaíso (1) ..	25,200	3	75,600	
Totales		4	117,600	

Resumen de los gastos de los Servicios Independientes para el año 1946

Item	Letra	CONCEPTOS DE INVERSION	Contraloría General	Consejo de Def. Fisc.	TOTALES 1946	TOTALES 1945
01		Sueldos fijos	17.822,400	3,440,400	21.262,800	10.400,500
02		Sobresueldos fijos	1.468,420	340,610	1.809,030	646,490
	a)	Por años de servicios	918,420	138,750	1.057,170	89,445
	b)	Por residencia en ciertas zonas	124,860	124,860	56,045
	e)	Asignación familiar	550,000	77,000	627,000	501,000
04		Gastos variables	217,500	355,900	573,400	547,400
	b)	Gratificaciones y premios	27,200	27,200	4,800
	c)	Viáticos	90,000	24,000	114,000	100,000
	e)	Arriendo de bienes raíces	84,000	84,000	84,000
	f-1)	Pasajes y fletes en la Empresa de los FF. CC. del Estado	8,000	20,000	28,000	28,000
	f-2)	Pasajes y fletes en empresas privadas	4,500	1,000	5,500	14,500
	g)	Materiales y artículos de consumo	10,000	35,000	45,000	45,000
	i-3)	Vestuario y equipo	2,500	2,500	2,500
	j)	Impresos, impresiones y publicaciones	40,000	45,000	85,000	80,000
	k)	Gastos generales de oficina	35,000	40,200	75,200	81,600
	l)	Conservación y reparaciones	13,000	1,000	14,000	15,000
	r)	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	10,000	29,000	39,000	34,000
	v)	Varios e imprevistos	4,000	42,000	46,000	34,000
	w)	Adquisiciones	3,000	5,000	8,000	24,000
12		Planta Suplementaria	573,000	117,600	690,600
		TOTALES 1946	20.081,320	4.254,510	24.335,830
		TOTALES 1945	9.507,340	2.087,050	11.594,390